

ACTA SESIÓN N° 622

En la ciudad de Santiago, a 5 de junio de 2015, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros Marcelo Drago Aguirre, Jorge Jaraquemada Roblero y José Luis Santa María Zañartu. Atendida la ausencia de la Presidenta doña Vivianne Blanlot Soza, los consejeros presentes eligieron como Presidente de esta sesión al Sr. Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa (S) de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Carolina Andrade Rivas. Participa de la sesión el Director General, don Raúl Ferrada Carrasco y la Directora Jurídica (S), doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C342-15, presentado por don Carlos Muñoz Morales en contra de la Municipalidad de Independencia, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C713-15, presentado por don Rodolfo Novakovic Cerda en contra de la Universidad de Santiago de Chile, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El reclamo C782-15, presentado por don José Miguel Casanueva Garay en contra de la Municipalidad de Recoleta, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- d) El amparo C1813-14, presentado por doña Alicia Osses Marín en contra de la Universidad de Santiago de Chile, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- e) El amparo C1913-14, presentado por don Sergio Varela en contra de la SEREMI de Salud de la Región de Aysén, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- f) El amparo C2025-14, presentado por don Alejandro Rivera Fuentes en contra de la Municipalidad de Las Cabras, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C2030-14, presentado por don Boris Colja Sirk en contra de la Municipalidad de Algarrobo, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- h) El amparo C2152-14 presentado por don Hernán Espinoza Zapatel en contra de la Subsecretaría de Pesca, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El reclamo C2449-14, presentado por don Nicolás Carvajal Vergara en contra de la Municipalidad de Linares, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C2462-14, presentado por doña Norma Cáceres Castillo en contra de la Municipalidad de Santiago, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El reclamo C2565-14, presentado por don Mauricio Contreras Abarza en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- l) El amparo C2603-14, presentado por don Cristián Castillo García en contra del Hospital Barros Luco Trudeau, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- m) El amparo C2610-14, presentado por don Moisés Leiva Riffo en contra del Ministerio de Salud, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- n) El amparo C2809-14, presentado por doña Jessica Padilla Zuñiga en contra de la Municipalidad de Curanilahue, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- o) El amparo C367-15, presentado por doña María Eloíza Molina Álvarez en contra de la Corporación Municipal de La Serena, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- p) El amparo C2253-14, presentado por don Jorge Montenegro Pau en contra de la Superintendencia de Educación Escolar, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- q) El amparo C2259-14, presentado por don Roberto Lobos Cabrera en contra del Fondo Nacional de Salud (FONASA), se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- r) El amparo C2577-14, presentado por doña Natalia Cuevas Guerrero en contra del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- s) El amparo C309-15, presentado por don Felipe Le Roy en contra del Hospital Dr. Sótero del Río, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- t) El amparo C364-15, presentado por doña Patricia Jaime Soto en contra de la Municipalidad de Los Vilos, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- u) El amparo C330-15, presentado por don Carlos Skarmeta Oyarzun en contra de la Inspección Provincial del Trabajo de Punta Arenas, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- v) El amparo C331-15, presentado por don Cristián Cruz Rivera en contra de Carabineros de Chile, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- w) El amparo C2785-14, presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Carabineros de Chile, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- x) El amparo C1980-14, presentado por doña Patricia Romero Aránguiz en contra de la Municipalidad de Tocopilla, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- y) El amparo C2739-14, presentado por don Víctor Araya en contra de la Municipalidad de El Monte, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- z) El amparo C1749-14, presentado por don Óscar Ulloa Oviedo en contra de Gendarmería de Chile, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/vme